



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

**ACUERDO N° 002
(mayo 08 de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.

Que mediante **Acuerdo 011 del 22 de diciembre de 2023** la Junta Directiva fijo y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA para la vigencia fiscal 2024.

Que de acuerdo al Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria.

Que, mediante CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-043-2024 el día 08 de mayo de 2024, celebrado entre el Municipio de Buenavista-Boyacá y la Empresa Social del Estado SANTA ISABEL de Buenavista, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA-BOYACÁ RELACIONADAS CON EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

“PORQUE LA SALUD ES PRIMERO”



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2024", por la suma de **CIENTO DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$102.095.776.00)**.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.308.233)**, como se detalla a continuación:

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Fuente Financiaci n	Adición
1	1	A	Ingresos		20.308.233
1.1	2	A	Ingresos Corrientes		20.308.233
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios		20.308.233
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios		20.308.233
1.1.02.05.001	5	A	Ventas de establecimientos de mercado		20.308.233
1.1.02.05.001.09	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales		20.308.233
1.1.02.05.001.09.02	7	A	Servicios de Salud		20.308.233
1.1.02.05.001.09.02.03	8	A	Plan de Intervenciones Colectivas		20.308.233
1.1.02.05.001.09.02.03.02	9	C	Municipio	1.2.3.3.04	20.308.233

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.308.233)**, como se detalla a continuación:

Calle 3 # 1-24
Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

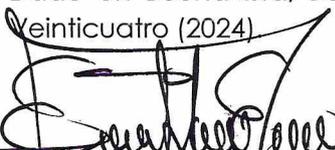
Código Completo	Niv	Tip	Nombre de Cuenta	Fuente de Financiación	CPC-DANE	Adición
2	1	A	Gastos			20.308.233,00
2.1	2	A	Funcionamiento			1.015.411,00
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios			1.015.411,00
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos			1.015.411,00
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios			1.015.411,00
2.1.2.02.02.005	6	A	Construcción y servicios de la construcción			1.015.411,00
2.1.2.02.02.005.01	7	A	Mantenimiento			1.015.411,00
2.1.2.02.02.005.01.01	8	C	Mantenimiento a Infraestructura - Área Administrativa	123227	54790	1.015.411,00
2.4	2	A	Gastos de operación comercial			19.292.822,00
2.4.5	3	A	Gastos de comercialización y producción			19.292.822,00
2.4.5.02	4	A	Adquisición de servicios			19.292.822,00
2.4.5.02.09	5	A	Servicios para la comunidad, sociales y personales			19.292.822,00
2.4.5.02.09.01	6	A	Servicios Personales Indirectos			19.292.822,00
2.4.5.02.09.01.03	7	C	Remuneración por Servicios Técnicos	123304	93121	1.792.822,00
2.4.5.02.09.01.03	7	C	Remuneración por Servicios Técnicos	123304	93123	2.500.000,00
2.4.5.02.09.01.03	7	C	Remuneración por Servicios Técnicos	123304	93192	10.000.000,00
2.4.5.02.09.01.03	7	C	Remuneración por Servicios Técnicos	123304	93199	5.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenavista, Boyacá a los ocho (08) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


EDWIN HARVEY ESPITIA LARA
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


JULIE IVONNE ORTIZ CASAS
Secretaria
Gerente

Calle 3 # 1-24
Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"